

NOTA INFORMATIVA ACLARATORIA

ASUNTO: ACLARACIÓN NOTA INFORMATIVA LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACIÓN.

Por medio de la presente, en relación a la nota informativa relativa a los listados provisionales de admitidos y excluidos en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal publicada el día 6 de noviembre de 2023, con efectos aclaratorios, cabe señalar lo siguiente:

1º) Respecto del plazo de subsanación, y conforme con lo publicado en el BOP en fecha 3 de noviembre de 2023, el primer día hábil para realizar las subsanaciones es el día 6 de noviembre, finalizando el plazo el día 17 de noviembre. No obstante, en virtud de lo previsto en el art. 31.2 b) Ley 39/2015, las solicitudes de subsanación presentadas los días 4 y 5 de noviembre de 2023 por registro, si bien son días inhábiles; se entenderán realizadas en la primera hora del primer día hábil siguiente, es decir, el día 6 de noviembre, por lo que se considerarán presentadas dentro de plazo.

2º) Respecto de los documentos/modelos anexos a la Nota Informativa, se trata de documentos a fin de facilitar la subsanación por parte los aspirantes y/o trabajadores/as.

Sin otro particular, con el objeto de aclarar las dudas que se hayan podido suscitar.

En Sanlúcar la Mayor a 7 de noviembre de 2023.

Fdo. Dña. Laura Luna Ortiz.
Delegada de Adm. Pública, Hacienda y Seguridad.

Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	vFthsVo+Sax8P4NowNZ0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Luna Ortiz	Firmado	07/11/2023 11:33:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vFthsVo+Sax8P4NowNZ0hw==		

